



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO DE BOGOTÁ

(Acuerdo PCSJA20-11483)

Bogotá, D.C., dos (2) de julio de dos mil veinte (2020)

Ejecutivo

Rad. 11001-31-03-028-2014-00454-00

Auto de trámite

Cumplidos los presupuestos legales, el Despacho designar curador ad litem a **Marlene Elisa Angarita Mestre** dentro de esta actuación. Como quiera que en la actualidad no existe lista oficial de curadores, se integra la terna con la lista de curadores que conformó el Despacho con los abogados y abogadas que ya han actuado en otros procesos que aquí cursaron.

Para tal efecto, conforme el artículo 9 del Código de Procedimiento Civil, se nombra a SMITH ROCÍO MORENO RODRÍGUEZ, PEDRO PABLO PEÑA URREGO y PUBLIO MORENO GARZÓN. Se fijan como gastos la suma de \$300.000 m/cte.

Por Secretaría, infórmese la anterior designación por correo electrónico o el medio más expedito. Súrtase la notificación con el primero que acepte el cargo.

Notifíquese,

RONALD ZULEYMAN RICO SANDOVAL

Juez

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
TRANSITORIO DE BOGOTÁ
El auto anterior se notificó por anotación en estado
No. 5 hoy 3 de julio de 2020
La secretaria,

Hedy Lorena Palacios Muñoz